

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1824.

LOS TRES NIÑOS DEL HORNO.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 10', y se oculta á las 4 h. y 50'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 04.	59. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 28	62 0	Ventols.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1. 96	63 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 28' mad. 2.^a Bajamar á las 5 h. 9' tard
 1.^a Altamar á las 10 h. 50' mañ. 2.^a Altamar á las 11 h. 27' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

La Comision Militar ejecutiva y permanente de ella, por sentencia de 29 de Diciembre último, ha condenado á Luis Fernandez y Rafael Prieto naturales de esta ciudad, á 4 años de presidio por haber dado voces subversivas, cuya sentencia ha sido aprobada por el Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia, minorando la pena de Prieto en dos años, y destinandolos al correccional de esta ciudad. Cadiz 15 de Diciembre de 1824.—De orden del Sr. Gobernador—Reyes.

VARIEDADES.

Concluyen las del diario de ayer

„Siere esposiciones se han presentado tambien sobre el alumbrado por medio del gas hidrógeno. Varios de ellos se reducen á notar algunos pequeños accidentes ocasionados por la falta de cuidado y de esperiencia de los obreros encargados de colocar los conductos en el interior de las casas, pero ya se han tomado providencias para que no se repitan. Otras esposiciones han sido provocadas por aprensiones quimericas que el interes de algunos particulares ha pretesta-

do con el fin de desacreditar tan útil y hermoso sistema. A fin de no proceder la junta sin el debido conocimiento nombró cinco comisiones para que examinasen separadamente si la fabricacion del gas, tal como se practica en el dia, pudiera ser de peligrosa vecindad. La cuestion se ventilò con el mayor cuidado bajo todos los puntos de vista, y aunque este procedimiento no tuvo toda la solemnidad de la indagacion, que mandò hacer el parlamento de Inglaterra sobre el particular, las investigaciones y diligencias fueron tan eficaces y repetidas que presentaron acaso un resultado mas completo, teniendo la junta la satisfaccion de ver aun en esta ocasion sus opiniones confirmadas, y sostenidas su determinaciones.

»El recelo que manifestaron algunas personas de que en el establecimiento de Mr. Happey se emplease el alumbre para clarificar el agua del Sena, que se vende en Paris, moviò la autoridad á consultar à la Junta sobre si efectivamente se hacia uso del alumbre en aquellas oficinas: en segundo lugar cuál era la accion química de esta sal para acelerar la clarificacion del agua y en tercero si semejante substancia empleada en este uso podria ser perjudicial à la salud. En virtud de este encargo dos análisis hizo la junta, y resultó de ambos que ninguna traza de alumbre apareció en las aguas de Mr. Happey que se hallaron idénticas con el agua del Sena filtrada por el método ordinario. Semejante trabajo sin embargo no ha sido inútil para la junta, pues uno de sus individuos se ha dedicado à hacer varias investigaciones acerca del uso del alumbre como medio de clarificacion, y actualmente está redactando un informe que será de mucho interes.

De resultas de varias esperiencias practicadas por uno de nosotros à invitacion de la autoridad se ha visto que el azufre en polvo arrojado en el fogon de una chimenea à que se haya pegado fuego, es un medio seguro para apagarle; pero para conseguir este objeto es preciso encomendar semejante operacion à personas que sepan emplear el azufre sin riesgo. Una libra basta para el efecto.

El estado de mortandad, estendido segun la nueva clasificacion de las enfermedades publicadas por la junta aunque imperfecto, es muy superior à los que se han presentado hasta ahora. Las afectaciones morbosas mejor clasificadas segun su naturaleza y su localidad pueden facilmente distinguirse en todo su conjunto, de forma que con una sola ojeada puede verse que enfermedades han reinado mas generalmente; cuales òrganos han sido afectados con mas especialidad, y que edad y que sexo fueron los mas acometidos. Del referido estado resulta que la tisis pulmonar se lleva casi la quinta parte de la poblacion de Paris, y la duodecima el catarro pulmonar; pero lo mas notable es que en un pais, en donde se ha trabajado tanto y se trabaja para estender el uso de la vacuna, sean las viruelas las que hayan arrebatado mas niños. A estas y otras reflexiones añade la junta dos estados: el uno de la poblacion de Paris segun el censo hecho en

1807 y 1817: el otro el de los nacidos y muertos, con los suicidios y muertos de viruelas. Los estados son los siguientes:

P R I M E R O.

Quarteles.	Poblacion por quarteles segun el censo de 1807	Quarteles.	Poblacion por quarteles segun el censo de 1817	1821. Muertos	1823. Muertos	Morandad cer ca de uno sobre
1.º	44.346	1.º	52.421	1.066	1.143	49
2.º	56.188	2.º	65.523	1.194	1.249	55
3.º	40.310	3.º	44.932	790	903	56
4.º	47.780	4.º	46.624	875	946	53
5.º	51.079	5.º	56.871	1.174	1.335	48
6.º	66.232	6.º	72.682	1.537	1.730	47
7.º	50.727	7.º	56.245	1.290	1.364	45
8.º	50.750	8.º	62.758	1.705	1.851	36
9.º	39.481	9.º	42.932	1.103	1.166	38
10.º	76.209	10.º	81.133	1.542	1.759	53
11.º	52.405	11.º	51.766	1.159	1.255	44
12.º	74.235	12.º	80.079	1.961	2.130	40
	<u>648.842</u>		<u>733.566</u>	<u>15.356</u>	<u>15.431</u>	

S E G U N D O.

Años.	Nacidos.	Muertos.	Suicidios.	Muertos de viruelas.
1820	24.495	22.917	325	41
1821	24.264	23.749	359	112
1822	26.319	23.317	355	1.136
1823	27.055	25.451	390	690

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

El Sr. Consul general de Cerdeña con fecha de ayer dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue. = Habiendome comunicado el Exmo S. Almirante por S. M. el Rey de Cerdeña mi Amo, con circular desde Genova del 18 de Noviembre proximo pasado lo que copio. = No ignorando que en varias plazas de comercio se han esparcido voces propias á inspirar unos temores sobre la seguridad de la Real bandera, en consecuencia de los armamentos de Argel, creo oportuno de

avisar á V. S. que ninguno de nuestros barcos ha sufrido el mas-mi-
nimo insulto, y que ademas nos consta haberse dado por aquella re-
gencia las órdenes necesarias á fin de que continúe á ser respetada la
navegacion nacional. = Y lo comunico á V. S. para que se sirva des-
vanecer cualquiera temor que se hubiera formado sobre el par-
ticular.

Y deseando dar á este aviso toda la publicidad posible por lo que
pueda interesar al comercio de esta plaza, tengo el honor de inser-
tarle á V. SS. rogandoles tengan á bien de hacerlo conocer al propio
comercio en aquellos términos que juzguen los mas convenientes. = Y
por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los
fines que se espresan en la anterior comunicacion. Cadiz 15 de Diciem-
bre de 1824. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS

El argento retirado á dispersos en esta plaza José Regules se presen-
tará en la Sargentia mayor de ella.

En la calle del Empedrador, num. 200, piso bajo de la derecha, se
dá una especie de barniz á los sombreros y chacós de castor asi nuevos
como usados, que sin perjuicio de su flexibilidad regular les produce un
lustre y aumento de negro que nunca podrán tener sin este beneficio por
mas superior que sea su calidad; ademas de estas circunstancias de lujo,
los sombreros y chacós asi preparados resistirán á toda especie de man-
chas, á las impresiones de la lluvia y á la grasa que el sudor y el contac-
to del cabello les comunica de suerte que un sombrero ó chacó bien cuida-
do, sirviendo diariamente sin necesidad de preservarlo del relente ni de
la lluvia, despues de un año de uso estará mas lustroso y negro y tan
limpio como uno que se estrene sin este requisito. Los S. es. militares lle-
varán sus chacós con la mayor brillantez en los actos del servicio sin temer
que la lluvia los manche. La primera vez que se dá este beneficio á un
sombrero de copa alta ó chacó se pagarán 14 rs., pero cuando despues
de algun tiempo se quiera repetir para mayor lustre y conservacion paga-
rá 6 rs. quedando cada vez mas hermoso y limpio. Se advierte al publico
que á la persona que entregue un sombrero ó chacó se le dará una con-
traseña combinada con otra que se graduará, y que á quien la presente
se le dará sin mas examen. Los interesados cuidarán de que los sombreros
lleven la forma que hayan de tener, pues en esta parte no se les hará la
menor alteracion. Se limpian con un cepillo regular, siempre en favor
del pelo.

TEATRO. = Funcion del Sr. Bernardo Avecilla, primer actor y
director de la compañía dramática. = El asesino generoso ó el caballero
Bayardo (drama nuevo en 5 actos, traducido del frances, de gran
espectaculo.) = Un bailete nuevo de estilo oriental, de la composicion
del Sr. Cayron. = Las citas en la casa de campo (pieza graciosa en un
acto, la que será desempeñada por las primeras parres.) = A las 7.

CON REAL PERMISO

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA